

SP/ 1240

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

**SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, **11 NOV 2021**

**VISTO:** el Decreto N° 162/016, de 30 de mayo de 2016;

**RESULTANDO:** que por el mismo se fijan como criterios de evaluación para los funcionarios de la Administración Central el contenido de las normas del Decreto N° 301/996, de 31 de julio de 1996, así como todos los procedimientos en él establecidos, hasta tanto se dicte la reglamentación prevista en el inciso segundo del artículo 32 de la Ley N° 19.121, de 20 de agosto de 2013;

**CONSIDERANDO:** I) que a los efectos de poner en práctica dichos procedimientos corresponde designar los representantes del Jeraarca de la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes" del Inciso 02 "Presidencia de la República" que actuarán en los Tribunales de evaluación de los funcionarios pertenecientes a los escalafones A, B, C, D, E y F;

II) que asimismo corresponde designar los integrantes de la Comisión Electoral a la que se cometerá la realización del proceso eleccionario de los representantes de los funcionarios en cada uno de los escalafones;

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo dispuesto por las normas precedentemente citadas;

**EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

1°.- Designanse a los siguientes funcionarios como representantes del Jeraarca de la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes" del Inciso 02 "Presidencia de la República", en sus referidos escalafones, para integrar los Tribunales de Evaluación, período 2020-2021:

<b>Funcionario</b>	<b>Escalafón</b>	<b>Calidad</b>
Silvana Sena	A	Titular
María Francisca Pérez	A	Suplente
Viviana Vilela	B	Titular
Óscar Rivero	B	Suplente
Gustavo Miranda	C	Titular
Carina López	C	Suplente

Ariel Collazo	D	Titular
Juan Carabajal	D	Suplente
Javier Rossi	E	Titular
Miguel Quintana	E	Suplente
Rubén Rodríguez	F	Titular
Julio Llanes	F	Suplente

2°.- Convócase a elecciones al personal de los Escalafones A, B, C, D, E y F de la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes" del Inciso 02 "Presidencia de la República" a los efectos de elegir a los representantes de los funcionarios que integrarán los respectivos Tribunales de Evaluación de los escalafones mencionados, y sus respectivos suplentes.

3°.- Designanse como integrantes de la Comisión Electoral con facultades para organizar y fiscalizar las elecciones referidas a los funcionarios Maximiliano Faluótico quien actuará como Presidente, Stella Berruti, quien actuará como Secretario y Laura González y Emiliano Ibarra, quienes actuarán en calidad de suplentes respectivos.

4°.- Encomiéndase a la mencionada Comisión la realización del proceso eleccionario referido, el que deberá realizarse dentro del plazo de 10 días hábiles a partir de la fecha de notificación de los designados en la presente resolución.

5°.- Comuníquese y notifíquese.

  
Dr. ALVARO DELGADO  
Secretario de la  
Presidencia de la República